



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

**Resolución referente a la calificación de “Campus de Excelencia Internacional” a los proyectos de agregación presentados en 2009 ante la Comisión Internacional, mediante el procedimiento regulado en el Capítulo IV de la Orden PRE/1996/2009, de 20 de julio.**

Vistos los proyectos de agregación presentados en 2009 ante la Comisión Internacional, mediante el procedimiento regulado en el Capítulo IV de la Orden PRE/1996/2009, de 20 de julio.

Vistos los informes elaborados por la Comisión Internacional (designada mediante Orden del Ministro de educación de 30 de octubre de 2009) respecto a los indicados proyectos.

Teniendo en consideración el artículo 25 y siguientes de la citada Orden PRE/1996/2009.

Habiéndose solicitado el asesoramiento de todas las Comunidades Autónomas en las que se ubican las universidades participantes en el proceso de selección.

De conformidad con el Secretario General de Innovación, se procede a dictar y publicar la presente resolución respecto a las solicitudes que se indican más arriba.

En la presente resolución se relacionan los proyectos que podrán obtener la calificación de Campus de Excelencia Internacional (CEI) en el caso de que finalmente pueda iniciarse la ejecución del Plan Estratégico de Conversión y de Viabilidad a Campus de Excelencia Internacional, con indicación de las actuaciones del mismo que deben realizarse para obtener tal calificación. Esta calificación CEI está condicionada a que los Planes Estratégicos cuenten con la financiación necesaria para la ejecución de tales actuaciones que se describen en los mismos. A tales efectos, se realiza una propuesta del importe del préstamo que podrá concederse a la Comunidad Autónoma en la que se ubican dichos campus, en el caso de suscribirse el correspondiente Convenio de Colaboración para la realización de tales proyectos.

**Proyectos que pueden obtener la calificación Campus de Excelencia Internacional “CEI - 2009”, debido a su alto potencial para alcanzar el nivel de excelencia internacional una vez llevados a la práctica, al final del programa:**

**TÍTULO DEL PROYECTO:** BARCELONA KNOWLEDGE CAMPUS  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0006/ CEI09-0048  
**UNIVERSIDADES COORDINADORAS DEL PROYECTO ASOCIADO:**  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA.

**ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN CEI - 2009:**

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 21 millones de euros, de los cuales 12 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 9 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** CAMPUS DE MONCLOA: LA ENERGÍA DE LA DIVERSIDAD  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0019  
**UNIVERSIDADES COORDINADORAS DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE MADRID

**ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN CEI- 2009:**

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.

c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.

d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.

e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.

f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 21 millones de euros, de los cuales 12 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 9 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** CAMPUS CARLOS III: CREANDO CONOCIMIENTO

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0029

**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

**ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN CEI - 2009:**

a) Mejora docente.

b) Mejora científica.

c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.

d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.

e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.

f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: 10 millones de euros, de los cuales 6 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 4 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** UAB CEI, APUESTA POR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CEI09-0038

UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN CEI - 2009:

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: 10 millones de euros, de los cuales 6 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 4 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL UAM+CSIC

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CEI09-0050

UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN CEI-2009:

- a) Mejora docente.

- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: 11 millones de euros, de los cuales 6 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 5 a las restantes actuaciones.

**Proyectos que pueden obtener la calificación Campus de Excelencia Internacional “CEI - 2009 de ámbito regional” debido a su alto potencial para alcanzar el nivel de excelencia regional una vez llevados a la práctica, al final del programa:**

**TÍTULO DEL PROYECTO:** CAMPUS DE EXCELENCIA AGROALIMENTARIO (CEI-A3)

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0005

**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN CEI - 2009 DE ÁMBITO REGIONAL:**

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 7,5 millones de euros, de los cuales 3,75 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 3,75 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** CANTABRIA CAMPUS INTERNACIONAL  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0011  
**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN CEI - 2009 DE ÁMBITO REGIONAL:**

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 7,6 millones de euros, de los cuales 3,8 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 3,8 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** AD FUTURUM, DEL XVII AL XXI, PROYECTANDO NUESTRA TRADICIÓN HACIA EL FUTURO.  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0020  
**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSIDAD DE OVIEDO

ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN CEI - 2009 DE ÁMBITO REGIONAL:

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: 7,5 millones de euros, de los cuales 3,7 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 3,8 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** CAMPUS VIDA  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0049  
**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** SANTIAGO DE COMPOSTELA

ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN CEI - 2009 DE ÁMBITO REGIONAL:

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 7,5 millones de euros, de los cuales 3,75 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 3,75 a las restantes actuaciones.

**Proyectos que pueden obtener la calificación “Proyecto Prometedor CEI”, a los que se anima a realizar esfuerzos adicionales para obtener el potencial necesario al objeto de alcanzar el nivel de excelencia internacional al final del programa:**

**TÍTULO DEL PROYECTO:** CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CATALUNYA SUR.

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0001

**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

**ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN PROYECTO PROMETEDOR CEI:**

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 4 millones de euros, de los cuales 2 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 2 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** ARISTÓS: PASIÓN POR LA EXCELENCIA  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0008  
**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSITAT RAMON LLULL

ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN PROYECTO PROMETEDOR CEI:

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 2 millones de euros, de los cuales 1 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y el otro millón a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** CAMPUS UPF-ICARIA INTERNACIONAL CONOCIMIENTO Y CIUDAD  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0014  
**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSITAT POMPEU FABRA

ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN PROYECTO PROMETEDOR CEI:

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.

e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.

f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 4 millones de euros, de los cuales 2 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 2 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** PROYECTO ASOCIADO NAUNOVA, CIENCIA PARA LA SALUD Y LA SOSTENIBILIDAD/ CIUDAD DE LA INNOVACIÓN  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0028/ CEI09-0024  
**UNIVERSIDADES COORDINADORAS DEL PROYECTO ASOCIADO:** UNIVERSIDAD VALENCIA Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

**ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN PROYECTO PROMETEDOR CEI:**

a) Mejora docente.

b) Mejora científica.

c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.

d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.

e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.

f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 8 millones de euros, de los cuales 4,5 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 3,5 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL  
MONTEGANCEDO - UPM: CAMPUS ORIENTADO A LA INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA INTERNACIONAL  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0025  
**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE MADRID

ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA  
FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN PROYECTO  
PROMETEDOR CEI:

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 4 millones de euros, de los cuales 2 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 2 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** DEUSTO CAMPUS MUNDUS 2015  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0030  
**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO.

ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA  
FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN PROYECTO  
PROMETEDOR CEI:

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.

d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.

e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.

f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 2 millones de euros, de los cuales 1 millón se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y el otro a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL GRANADA (CEI GRANADA).

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0037

**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSIDAD DE GRANADA

**ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN PROYECTO PROMETEDOR CEI:**

a) Mejora docente.

b) Mejora científica.

c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.

d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.

e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.

f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 4 millones de euros, de los cuales 2 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 2 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** UNIVERSIDAD DE NAVARRA HORIZONTE 2.015  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0041  
**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSIDAD DE NAVARRA

ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN PROYECTO PROMETEDOR CEI:

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.
- f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 3 millones de euros, de los cuales 1,5 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 1,5 a las restantes actuaciones.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL.  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CEI09-0051  
**UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA AGREGACIÓN:** UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTUACIONES DEL PROYECTO QUE DEBEN CONTAR CON LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN PROYECTO PROMETEDOR CEI:

- a) Mejora docente.
- b) Mejora científica.
- c) Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.

d) Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación al Espacio Europeo de Educación Superior, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.

e) Transferencia del conocimiento y tecnología como resultado de la investigación académica al sector empresarial.

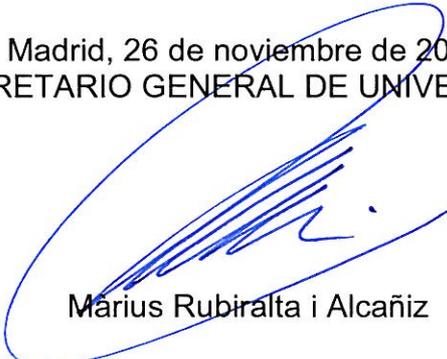
f) Interacción entre el campus y su entorno territorial.

La determinación de los aspectos concretos de esas actuaciones del proyecto, se determinará por la Comisión de Seguimiento que se constituya con arreglo al convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

**PROPUESTA DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:** 4 millones de euros, de los cuales 2 millones se destinarán a actuaciones relacionadas con los epígrafes b) y e) anteriores y 2 a las restantes actuaciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Educación en el plazo de un mes desde el día de su publicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de noviembre de 2009  
EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES



Màrius Rubiralta i Alcañiz